

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

103**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.566 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Pastor Antonio Flores Chura, contra “Espacio 2006, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que desestimando la demanda interpuesta por don Pastor Antonio Flores Chura contra “Espacio 2006, Sociedad Limitada”, debo absolver y absuelvo a la demandada de las pretensiones deducidas en su contra en el escrito de demanda.

Notifíquese esta sentencia a las partes, con la advertencia de que no es firme y contra ella cabe formular recurso de suplicación al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el cual deberá anunciarse en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su abogado, o su representante al hacerle la notificación de aquella, de su propósito de entablarlo, o bien por comparecencia o por escrito de las partes, de su abogado, o su representante dentro del indicado plazo.

Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita deberá, al tiempo de anunciar el recurso, haber consignado la cantidad objeto de condena, así como el depósito de 300 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 2525, que tiene abierta en “Banesto”, calle Princesa, número 2, código postal 28020 de Madrid (código entidad 0030, código oficina 1143), debiendo aportar justificantes de ingreso.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Espacio 2006, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.270/12)